

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **00138**

Fecha Estado: 13-OCT-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190024500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HUGO ALVARO SALDARRIAGA MORA	YOLANDA ARENAS	Auto pone en conocimiento Aclara, ordena compartir y requiere a liquidador.	12/10/2021		
05001400302420190033500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	GUSTAVO ALONSO HIGUITA SEPULVEDA	VICTOR JAIME CANO	Auto pone en conocimiento Requiere liquidador e incorpora a expediente.	12/10/2021		
05001400302420200045300	Ejecutivo Singular	MARIA MARJORIE SALAZAR CORREA	JUAN DAVID GONZALEZ POSADA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 07 de octubre del presente año.	12/10/2021		
05001400302420210063500	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA SANTILLANA LTDA.	JAIRO OBED GALEANO PIZANO	Auto pone en conocimiento Releva de cargo y nombra curador ad litem.	12/10/2021		
05001400302420210094000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ANDRES FELIPE CORREA ESTRADA	Auto termina proceso por pago Pago de las cuotas en mora.	12/10/2021		
05001400302420210097600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RENE MARIO ALVAREZ SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Concede apelación. Se remite a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (R).	12/10/2021		
05001400302420210113900	ASUNTOS VARIOS	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	JESUS ORLANDO OSPINA MONTOYA	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, remite a JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BELLO ANTIOQUIA.	12/10/2021		
05001400302420210116700	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	LUZ DENIA VILLAMIL TABORDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	12/10/2021		
05001400302420210117600	Verbal Sumario	LUIS FERNANDO YELA VELASQUEZ	BANCOLOMBIA SA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	12/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210119200	Ejecutivo Singular	AMPARO DEL SOCORRO ACEVEDO CASTAÑO	YASENIA MILENA YANES PEREZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	12/10/2021		
05001400302420210120600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DUBIER IDAN BORJA HIDALGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	12/10/2021		
05001400302420210123100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CONDOMINIO LOS DUQUES	JORGE IVAN VILLA GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	12/10/2021		
05001400302420210124700	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS	DENNIS FERNANDO ALVAREZ RIVERA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/10/2021		
05001400302420210125000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	RUBIELA SOLANO RIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	12/10/2021		
05001400302420210125200	Verbal Sumario	INMOBILIARIA SUCASAYA S.A.S	JHON JAIRO GAMBOA MOSQUERA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/10/2021		
05001400302420210125500	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO MARTINEZ QUINTERO	NELSON PENAGOS SALAMANCA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13-OCT-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)